



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	Recolección especial de desechos sólidos en establecimientos comerciales y lugares no municipalizados.		
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos Av. Emiliano Zapata Lote 7 Mza 5 Fracc. B, No. 14, Col. Centro, Temixco, Morelos. (Frente al edificio principal de la Presidencia Municipal) Tel. 777 3 30 44 54 reciclajetemixco@gmail.com		
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	Coordinación General de Reciclaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos Dirección de Saneamiento, Recolección y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos. Jefatura del Departamento de Separación, Compostaje y Manejo Integral de Desechos Ambientales Sólidos. Coordinador y/o Director y/o Jefe de Departamento.		
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 777 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	Cualquiera que desee que el Ayuntamiento de Temixco le realice la recolección de desechos solidos.		
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	Personalmente		
<i>Horario de Atención al público.</i>	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	2 días hábiles		
<i>Vigencia.</i>	Mensual		
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	Afirmativa Ficta		
<i>Requisitos y documentos anexo que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1	Llenar formato de “Recolección especial de residuos sólidos” (Solo primera vez).	1	
2	Inspección ocular del volumen de desechos generados previa recolección por parte de las unidades oficiales del ayuntamiento .	1	
3	Presentar recibo de pago o factura del periodo próximo anterior. (Solo en caso de renovación)	1	
4	Póliza u orden de pago (se efectúa pago posterior a la inspección)	1	
<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>		<i>Área de pago:</i>	
<p>Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en domicilios particulares por evento, la tarifa será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bolsa de 60x90= 0.092 UMA (0.092 X 86.88 = \$ 7.99 pesos) 2. Bolsa de 80x1.10=0.124 UMA (0.124 X 86.88 =\$ 10.77 pesos) 3. Bolsa de 90x1.20= 0.217 UMA (0.217 X 86.88 = \$18.85 pesos) 4. Bidón de 200 lts = 0.217 UMA (0.217 X 86.88 = \$18.85 pesos) <p>Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en establecimientos comerciales por evento, la tarifa será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bolsa de 60x90= 0.154 UMA (0.154 X 86.88 = \$ 13.38 pesos) 2. Bolsa de 90x1.20= 0.310 UMA (0.310 X 86.88 = \$26.93 pesos) 3. Bidón de 200 lts = 0.497 UMA (0.497 X 86.88 = \$43.18 pesos) 		<p>Cajas de la Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16, Centro Temixco Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs. Sábado de 8:00 a 14:00 hrs.</p>	



4. Bolsa de 1x1.50= 0.497 UMA (0.497 X 86.88 = \$43.18 pesos)	
Observaciones Adicionales: Los desechos serán recolectados por las unidades oficiales del H. Ayuntamiento, no incluye recolección de verdes o residuos de jardinería.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO El solicitante recibirá primero una visita de los inspectores para que ellos verifiquen el volumen de desechos a recibir de acuerdo a ello le indicarán el costo que deberá cubrir. Posterior a ello, el solicitante realizará el pago correspondiente en caja y luego de ello se recolectarán los residuos sólidos.	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Temixco art. 22 fracc. incisos E) y H). Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del municipio de Temixco art. 77; Reglamento Interno de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Temixco art. 12 y 13 fracc. X.	
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco Tel. 777 3621830 ext. 2136 contraloriaoficina@temixco.gob.mx	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



<p>Temixco Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco</p>		COORDINACIÓN GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.					
		"SOLICITUD ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS"					
						FOLIO INTERNO:	
FECHA:						FOLIO VENTANILLA ÚNICA:	
NOMBRE:							
DOMICILIO:							
TELÉFONO:							
DESCRIPCIÓN DE SU SOLICITUD:							
CROQUIS DE UBICACIÓN O REFERENCIA:							
FECHA DE INSPECCIÓN:							
RECIBE SOLICITUD:		SOLICITANTE:		ATIENDE SOLICITUD:			
OBSERVACIONES:							